

# Procesos autogestionarios de hábitat popular y políticas urbanas en la ciudad de Ushuaia. Tierra del Fuego, Argentina

Alicia Delia Alcaráz

[alicialcaraz@yahoo.com.ar](mailto:alicialcaraz@yahoo.com.ar)

Universidad Nacional de General Sarmiento.

## Resumen

La investigación reconstruye los procesos de luchas y organización social –urbana por el acceso al suelo, en la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, durante el período 2005-2013. En un contexto de significativa conflictividad social-urbana, aborda los repertorios de acción colectiva en los asentamientos populares organizados a partir de la conformación del Foro Social Urbano (FSU) en disputa con otros sectores sociales y económicos expresados en la entidad Fueguinos Autoconvocados (FA) donde se confrontaron lógicas y sentidos diferentes de construcción de ciudad.

La estrategia metodológica se orientó en un abordaje *cualitativo- exploratorio* realizando *estudios de caso*. En este sentido uno de los principales aportes fue comparar dos tipos de experiencias; una cooperativa de Inquilinos "Desde Cero" enmarcada por el acompañamiento de una organización con fuerte trayectoria, prácticas y formación en política de vivienda y hábitat como es el Movimiento de Ocupantes e inquilinos (MOI). La segunda experiencia es la organización comunitaria del Barrio Dos Banderas, cuyo proceso nació "desde abajo" es decir con una fuerte base territorial autónoma.

Las técnicas de recolección de datos utilizadas se correspondieron con la combinación del uso de fuentes primarias y secundarias de información. Se desarrolló un análisis documental (fuentes secundarias) tomando como dato los registros de las organizaciones seleccionadas. Se contó con archivos de artículos periodísticos locales, videos y registros fotográficos de las organizaciones y de las actividades que fueron realizadas desde el Foro Social Urbano, entre otros. Para la dimensión de políticas públicas se analizaron normativas vinculadas a la política habitacional – urbana. A su vez, se realizaron entrevistas semi - estructuradas de manera individual y grupal a diferentes actores. Además, se realizaron observaciones no participantes de las asambleas barriales, reuniones y actividades recreativas – culturales, jornadas de trabajo comunitario e intercambios entre los diferentes barrios.

Los aprendizajes, reflexiones e interrogantes, a partir de la investigación, dan cuenta de algunas conclusiones preliminares. Primeramente, reconocemos en las prácticas de ambas experiencias un alto grado de politización, en particular en buscar territorios más democráticos, enfrentando en consecuencia a especuladores inmobiliarios en el reclamo por la centralidad y el Derecho a la Ciudad. En cuanto a la intervención del Estado, este respondió a las demandas de forma contradictoria, generando desazón y fragmentación en el conjunto de las organizaciones. De esta manera combino políticas públicas de corte represivo (y vigilancia), con otras de mejoramiento de las condiciones de hábitat que implicaban en parte la contención y desarticulación del conflicto. Estos dos lineamientos siempre se utilizaron en simultáneo, mostrando dos caras por parte del Estado y dificultando así la conformación de demandas unificadas. Se observó una relación dialéctica Estado-organizaciones en sus demandas, su formación y en su incorporación de las prácticas estatales que nunca fueron neutras. Es decir, la dinámica organizativa de los barrios no se puede pensar como ajena a las respuestas del Estado.

**Palabras Claves:** conflictos urbanos, repertorios de acción colectiva, autogestión, producción social del hábitat, políticas habitacionales urbanas.

## Mercado, Estado y Sociedad en la construcción de la ciudad de Ushuaia

Ushuaia es la ciudad más austral, ubicada en la Isla Grande, conjuntamente con las ciudades de Río Grande y Tolhuin conforman los tres centros urbanos de Tierra del Fuego. Tiene como características ser insular, portuaria y contar con climas adversos, dado que en invierno las temperaturas oscilan entre -8°C, mientras que en verano presenta un promedio de entre 9°C y 13°C. Las características topográficas del paisaje natural fueguino ubican a Ushuaia como la única ciudad del país detrás de la cordillera de los Andes, rodeada por la

cadena montañosa Martial<sup>1</sup> que recorre la costa del Canal de Beagle. Su pendiente se inicia sobre las orillas, por lo que la trama urbana de la ciudad está rodeada de montañas, bosques nativos y mar. Las montañas y el bosque constituyen particularmente un patrimonio natural valorado y apreciado como parte del patrimonio de la ciudad.

Según el INDEC (2010), la provincia cuenta con una población total de 140.000 habitantes, de los cuales 65.000 viven en Ushuaia y el resto de la población se distribuye en otras dos localidades: Río Grande, al norte, y la comuna de Tolhuin, localizada más al centro de la isla. Si bien presenta una población menor con relación al resto del país, su crecimiento poblacional intercensal (36,5%) es significativo dado que *supera tres veces* a la media nacional (10,1%), debido a fuertes procesos migratorios internos y de países limítrofes (Bolivia, principalmente). Sin duda, las políticas estatales explican en buena medida este crecimiento. Como veremos, la ley de promoción industrial promulgada en 1972 y que aún sigue vigente con algunas modificaciones, fue un hito en los procesos de crecimiento urbano de Ushuaia y su influencia continúa en la actualidad.

Las políticas públicas profundizadas a inicios de la década del noventa reconfiguraron nuevas formas de acumulación capitalista que implicó también la mercantilización de la naturaleza, ahora utilizada como recurso turístico, razón por la cual la ciudad de Ushuaia cobró relevancia. El estado municipal, en connivencia con los estados provincial y nacional, aplicó diferentes instrumentos normativos de “protección del bosque natural”. Sin embargo, observaremos cómo este patrimonio fue, en un sentido ampliado, puesto en valor para reposicionar funcional y competitivamente una oferta de “ciudad turística” única y privilegiada que llegó al eslogan de “*La ciudad más austral del mundo*” y que tenía como particularidad la confluencia de macizos boscosos y costas marítimas junto a glaciares. Algunas de las transformaciones que se observan como más significativas son las siguientes:

La ciudad se posicionó viablemente competitiva para el mercado, ubicándose con una “marca” propia: *La ciudad del fin del mundo*; desarrollo centrado en infraestructura y equipamiento turístico de alta gama, ampliación de zonas y circuitos costeros (cruceros, vuelos chárter, entre otros), y prioridad de inversión de emprendimientos inmobiliarios orientados al desarrollo de servicios turísticos-hoteleros; la ciudad se sitúa como puerta de entrada a la Antártida Argentina conectando el turismo y el desarrollo de trabajos de investigaciones científicas desde el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), organismo dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); se ofrece como lugar “privilegiado” para la realización de megaeventos con alcance nacional e internacional: Festival de la Orquesta Sinfónica del Fin del Mundo, Festejos del Milenio, Festival Internacional de Cine de Montaña, Festival La Noche más larga, entre otros; se cierra el registro de tierras para familias y se da prioridad a la entrega de tierras únicamente para emprendimientos turísticos-hoteleros; criminalización, ocultamiento y negación del derecho a la centralidad para los sectores populares que en su mayoría habitan en asentamientos informales. Por otra parte, se refuerzan prácticas de amedrentamiento y relocalización forzosa de algunas de las familias ocupantes en condiciones de tránsito y espera en zonas alejadas de la ciudad, por ejemplo, la Urbanización del Valle de Andorra. Se amplían los abordajes confocalización de respuestas asistenciales (entrega de módulos sociales de emergencia habitacional); baja inversión destinada a mantenimiento y/o ampliación de infraestructura de servicios o equipamiento

---

<sup>1</sup> Los montes Martial son una cadena montañosa en la Isla Grande de Tierra del Fuego ubicada al este de la cordillera Darwin, al norte de Ushuaia, a lo largo de la costa del Canal de Beagle. Destacadentro de ella el Glaciar Martial.

urbano residencial (red cloacal, red de agua, red de gas, sistema sanitario en su integralidad).

Considerando los aportes de Carman (2011), observamos que desde el Estado municipal en confluencia con la noción de “fueguinidad” se construyen sentidos y discursos donde la naturaleza es el eje de los argumentos que justifican el rechazo hacia los “recién llegados”, los cuales son considerados “usurpadores” y “destructores del bosque nativo” por los habitantes que se autoperciben como “legítimos” porque llegaron con anterioridad a la zona o nacieron allí. Estas medidas fueron acompañadas de un discurso centralizado en la confrontación entre sectores sociales (“usurpadores” versus “ciudadanos fueguinos que esperan”). Observaremos así marcados procesos de estigmatización y criminalización de los sectores más vulnerables. A partir del 2005, en contextos de alta conflictividad urbana estos sectores organizados en el Foro Social Urbano FSU pondrán en agenda pública el reclamo por el Derecho a la ciudad.

### **Las organizaciones territoriales y el reclamo al Derecho a la ciudad.**

Presentaremos la experiencia del movimiento del *Foro Social Urbano* (FSU). La etapa fundacional y preorganizativa del FSU surgió a partir de la ocupación por parte de 139 familias de un predio correspondiente a tierras públicas (bosque comunal) ubicado en las zonas de alta montaña, denominado Barrio Escondido. Ante este hecho, el Estado responderá con la amenaza de un desalojo forzoso hacia sus ocupantes. La presencia territorial en el asentamiento de diferentes organizaciones barriales, sindicatos, profesionales y organismos de derechos humanos confluirán en la decisión de manifestar apoyo y asesoramiento a las familias ocupantes, instancia que influyó más tarde en la conformación organizativa del FSU .

En este contexto, junto al reclamo del FSU, se conformó una nueva organización integrada por habitantes de la provincia denominada *Fueguinos Autoconvocados* (FA), que adoptará más tarde la figura asociativa de fundación. Su dirigencia estuvo y está liderada por hijos de antiguos pobladores, contando con apoyo del poder político de la isla. Sus integrantes cuestionaron y criminalizaron las prácticas de ocupación de suelo, argumentando su derecho a las tierras desde su condición de “*fueguinos*”, lo que para ellos sólo se aplica a los “*nacidos y criados*”.

El FSU se conformó por un colectivo de organizaciones que incidió, como luego veremos, en la decisión política de declarar la “Emergencia urbano habitacional y ambiental” en la provincia en el año 2007, situación que se encuentra prorrogada hasta la actualidad (2015). En simultáneo, establecieron un conjunto de reclamos que se instalaron en la agenda pública y mediática por medio del debate sobre la concentración y redistribución del suelo (urbano, rural y reservas naturales) y la situación de acceso al hábitat de los sectores populares y medios, incluyendo la situación y condiciones de los inquilinos.

Esta organización tuvo además una marcada incidencia en la organización y gestión barrial de prácticas relacionadas con procesos de producción social del hábitat (PSH) (Ortiz Flores, 2007; Rodríguez, 2009), logrando así un reconocimiento como actor relevante en la cuestión (aún incipiente) desde distintas agencias estatales, debido a que el Estado y el Movimiento de Ocupantes e Inquilinos (MOI) suscribieron un acuerdo institucional apoyando la conformación de organizaciones cooperativas de vivienda y las experiencias de autogestión del hábitat.

Dimensionamos las siguientes prácticas sociales que consideramos como las más relevantes para explicar la acción colectiva desarrollada por el foro:

a) *La resistencia a los desalojos forzosos.* Desde el Foro se estableció como prioridad disputar el acceso al suelo teniendo como base los lugares donde los ocupantes ya estaban asentados. Esta lucha estuvo atravesada por momentos de alta conflictividad y violencia desde los organismos municipal y provincial, principalmente por las recurrentes amenazas y la ampliación del dispositivo policial en connivencia con el Poder Judicial. La organización colectiva entre los barrios y organizaciones, acordando la presencia territorial ante cada amenaza de desalojo, posibilitó la permanencia y consolidación barrial de las familias en el asentamiento. En palabras de una entrevistada:

*Ante las situaciones de desalojos y/o desarmes entre todos los dirigentes, barriales y referentes de las organizaciones se estableció un modo de comunicación vía telefónica, entonces, todo el mundo sabía que si había un problema de desalojo se comunicaba y vos a su vez sabías a quién tenías que seguir con la comunicación, había como un sistema de guardia... Eso se hizo durante el primer tiempo, así nos avisábamos y llegábamos todos al barrio. (S. Paredes, exsecretaria general de la CTA, comunicación personal, febrero de 2013)*

De manera insólita, estas prácticas de desalojo y desarme eran realizadas por una cooperativa de trabajo denominada Magi-Mar, entidad a la que el municipio delegó funciones parapoliciales (control, vigilancia, seguridad). Paradójicamente, los principios históricos en que se fundamentaron las luchas y bases del movimiento cooperativo tuvieron un viraje sin precedentes y fuertemente contradictorio en el territorio fueguino. Si bien nos referimos a todos los principios, particularmente el séptimo de ellos, *interés por la comunidad*, es uno de los que merece destacarse. Al respecto una de las entrevistadas señaló:

*Aparece allí un actor que fue la cooperativa Magi-Mar, que no estaba antes, para nosotros era una cooperativa de estibadores, pero que aparece como un ente parapolicial, este grupo nuevo que con la anuencia de los intendentes y también de los gobiernos de la provincia venía y fue la ejecutora de los desarmes. Uno de los más fuertes, que está filmado, fue en 2006 en el asentamiento La Bolsita, pero paralelamente se daban desalojos y desarmes en el Barrio Dos Banderas, como tenían espacios grandes, 50 por 50 como espacio territorial de cada familia y eran pocas familias en ese momento, eran 14, no más de 20 familias, el acceso y llegada a las viviendas era mucho más difícil. (S. Paredes, exsecretaria general de la CTA, comunicación personal, enero de 2013)*

Dos componentes agravaron las condiciones violentas ante los desalojos: por un lado, las difíciles temperaturas climáticas invernales que empeoraron las condiciones de habitabilidad en las precarias viviendas (por ejemplo, chorrillos de agua congelados, caminos intransitables, conexión eléctrica insuficiente, escasez de entregas de garrafas para calefacción y uso doméstico); y, por otra parte, la sistemática política de persecución, violencia, amenazas y hostigamientos hacia los pobladores de los asentamientos. El proceso de organización y apoyo colectivo entre los barrios facilitó transitar y resistir estas condiciones insalubres, hostiles y tan adversas. Desde la CTA se aportó un asesor legal, quien elaboró la presentación colectiva de un recurso de amparo, por lo cual se dictaminó posteriormente la primera sentencia judicial que planteaba la suspensión del desalojo a las personas hasta tanto se garantizara un lugar para todas las familias. Esta resolución por parte del Poder Judicial fue inédita, ya que garantizó resguardo y protección de los derechos humanos.

b) *La articulación con otras organizaciones y movimientos urbanos nacionales e internacionales.* Las condiciones geográficas, de distancia e insulares respecto de los centros urbanos y el acceso a los medios nacionales requerían estrategias de visibilidad y coordinación con otras organizaciones urbanas de alcance nacional e internacional. En este sentido, se avanzó en la articulación con redes urbanas de relevancia y trayectoria, como por ejemplo la Red Hábitat que, a su vez, coordinaba acciones con la Alianza Internacional de Habitantes (AIH). Así la dirigente de la CTA, entrevistada explicó:

*La primera organización con la que nos vinculamos fue la Red Hábitat de allí, fuimos invitados a un primer encuentro con organizaciones de Buenos Aires y allí empezamos a escuchar por primera vez acerca de la ley 341, la Ley de Autogestión de la ciudad de Buenos Aires; se hacen los primeros*

*contactos con gente de la Patagonia, gente de distintos movimientos territoriales. (S. Paredes, ex secretaria general de la CTA, comunicación personal, enero de 2013).*

Este relato es gráfico en evidenciar la importancia y la necesidad de avanzar en la coordinación con otras organizaciones autogestionarias urbanas, particularmente de la región patagónica y de la ciudad de Buenos Aires. Como mencionamos, esta iniciativa pretendió politizar e instalar a nivel mediático el conflicto por la toma de tierras, trascendiendo a nivel nacional y dando cuenta de su gravedad y de sus alcances.

La articulación y coordinación de iniciativas con organizaciones nacionales e internacionales contribuyeron a un mayor grado de participación en ámbitos provinciales y municipales. Particularmente, facilitó un mayor acceso y gestión de información pública sobre temas urbanos y habitacionales (ordenanzas, presupuestos, inversiones y gastos públicos, proyectos urbanísticos, entre otros). Este recorrido capitalizó a las organizaciones para el avance e incidencia en propuestas y reformas o nuevos instrumentos de gestión en políticas públicas, como lo analizaremos seguidamente.

*c) Participación e incidencia parlamentaria y en políticas urbanas:* la creación de la Mesa Interinstitucional. Los procesos de incidencia tanto institucional como normativa y de políticas públicas fueron cobrando una significativa relevancia para el FSU. En este escenario, durante el mes de abril del 2006, se avanzó en un segundo encuentro desde las organizaciones sociales-urbanas, el cual se convocó para trabajar mediante una metodología participativa los contenidos de una propuesta de Ley de Emergencia Habitacional Urbana. La iniciativa se basó en los antecedentes de la Ley 341 de la Ciudad de Buenos Aires (CABA) que contemplaba la suspensión de desalojo para aquellas familias que se encontraban en situación de emergencia habitacional. Tal como lo explican algunos de los entrevistados:

*Compañeros de los barrios entran en ejercicio permanente de ámbitos de debate y discusión en la municipalidad y en la legislatura... se gestó la primer ley 746 y en el municipio que dio la posibilidad de llevar los servicios de carácter comunitario, elementos básicos para la subsistencia (instalación de las redes de luz eléctrica, agua potable, bonos de gas, apertura de caminos y accesos), por eso se hablaba de condiciones mínimas de habitabilidad. A fines de 2006, comenzamos a trabajar una ordenanza sobre emergencia habitacional, se empieza a debatir la distribución del suelo urbano. Se detectan concentración de tierras, grandes extensiones de tierras para emprendimientos privados, pseudoemprendimientos turísticos. (S. Paredes, ex secretaria general de la CTA, comunicación personal, enero de 2013)*

Los testimonios de los entrevistados dan cuenta que no solo fue necesario incidir en nuevos instrumentos normativos que garantizaran, por una parte, la permanencia “segura” de los pobladores en los asentamientos, suspendiendo así prácticas de desalojo o relocalizaciones forzosas, sino que complementariamente se avanzó en las instalaciones de servicios básicos mínimos y una fuerte fase organizativa basada en sostener y desarrollar colectivamente experiencias urbanas sobre principios de autogestión y cooperación.

*d) La autogestión barrial de los proyectos de urbanización.* Un hecho relevante se inició a partir de los procesos de autogestión de los proyectos barriales. Los habitantes de los asentamientos comenzaron a definir desde sus propias capacidades colectivas los modos de vivir en los barrios. La disputa, si bien se reconocía como política, también fue económica, dado que pretendió lograr la transferencia de fondos públicos a las organizaciones barriales conformadas de manera directa, quienes se reconocían como productores y constructores de sus territorios.

*Crear proyectos de barrio y discutir quién lo hacía... Parar la transferencia de dinero a las empresas y disputar la redistribución entre las mismas organizaciones de los barrios. El pueblo es capaz de construir sus propios barrios. La constitución de cooperativas de trabajo, armar la estructura de construcción, acuerdos para construir los talleres de la propia cooperativa, articulación con la formación de oficios de los compañeros...la experiencia va ampliando diferentes componentes organizativos. (D. Crespo, ex secretario adjunto de la CTA e integrante del FSU, comunicación personal, enero de 2013)*

Del relato analizamos que las perspectivas y alcances que se defendieron desde el FSU incorporaron algunos elementos que se condicen con el campo de la economía social y solidaria, específicamente a prácticas de economía del trabajo, como lo describe Coraggio (1999): “los barrios reconocían la potencia del trabajo como sujetos de la producción, en pugna por su autonomía desde el interior del sistema capitalista” (p. 133). Uno de los integrantes del FSU relató las características y alcances que va asumiendo este proceso organizativo:

*Además de construir proyectos necesitamos construir la vivienda individual, colectiva, la ciudad para todos... En la dialéctica suena hermoso, pero si no tiene correlato, esto se pierde. Creo que vamos ganando pequeñas batallas como las siguientes... transparentar el tema de la tierra, estaba oculto, vos hacías una inscripción y nunca te llamaban o hacías algún arreglo por debajo; reabrir el registro de tierras para las familias que se había cerrado por ordenanza en el año 2000; los compañeros que necesitan una vivienda y la construcción de proyectos propios con características autogestionadas; debates en la implicancia directa en la distribución de la tierra a la que se sumaron otras organizaciones como Nuestra Tierra, Finisterrae, Fueguinos Autoconvocados, en defensa del proyecto de la idea de autogestión. (D. Crespo, dirigente de la CTA y del FSU, comunicación personal, enero de 2013)*

Por su parte, las demandas y reclamos de los Fueguinos Autoconvocados instalaron una confrontación y división pública mediática en la ciudad traducido en *fueguinos versus usurpadores*. Desde esta posición lograron la implementación de intervenciones públicas urbanas que provocaron cuestiones discriminatorias para los habitantes que ellos consideraban “recientemente” llegados, junto a procesos que podemos denominar de “criminalización de la pobreza” (Svampa y Pandolfi, 2004). Estas acciones no solo se dieron en el ámbito territorial, sino que se reprodujeron y fomentaron nuevos mecanismos y dispositivos institucionales de violencia y violación de derechos humanos impulsados desde políticas públicas locales. Sin duda, esta fragmentación en grupos sociales antagónicos dañó la sociabilidad, las relaciones vecinales y la convivencia urbana de la ciudad.

Esta expresión organizativa del FA fue una reacción frente a los avances de la organización del FSU y sus reivindicaciones; aunque aparentemente ambas organizaciones reclamaban un lugar en la ciudad, unos lo hacían excluyendo a los otros. A su vez, desde un posicionamiento de jerarquías urbanas, los FA no proponían soluciones para aquellas familias que necesitaban un lugar; los sentidos de ciudad que sostenían desde sus discursos y prácticas eran fuertemente discriminatorios, sus orígenes y reclamos eran de naturaleza meramente instrumental e interesada.

Las “tomas” de suelo por parte de los sectores populares dividieron posiciones e interpretaciones entre quienes entendían los hechos como un reclamo o medida de acción directa por el acceso a la vivienda y quienes veían un delito de usurpación, como la organización FA. Reaparecieron así discursos y subjetividades colectivas asociados con la matriz que dio origen a la ciudad: militarización (policías y Magi-Mar), disciplinamiento y castigo al delito de usurpación se instalaron en la agenda pública. Así, la crisis habitacional-urbana reconocida comenzó a virar hacia una necesidad de intensificar la política de “seguridad urbana”.

Por otra parte, esta postura negaba la historia y memoria de ciudad a partir de las ocupaciones informales de numerosos barrios en los años ochenta en las que muchos de los mismos fueguinos habían participado. Las lógicas organizativas y de reivindicación traducidas y retroalimentadas desde las propias subjetividades fueguinas, se centraron en confrontar la opinión pública desde los siguientes planteos e interpretaciones:

a) “*Ciudadanos que custodian*” versus “*usurpadores*”. Una de las formas de considerarse se sintetizaba en la frase “*Nosotros no estamos usurpando, sino que custodiamos lo que es nuestro y vamos a permanecer hasta que podamos concretar el acuerdo con la intendencia*”. Los FA consideraban también que era “*injusto que debamos tomar el lugar para garantizar*

*que nadie lo ocupe, pero la coyuntura actual nos obliga*, al notar el gran crecimiento de las familias en los asentamientos irregulares de la ciudad. En ese sentido, los vecinos temían que el año electoral continuara profundizando la crítica situación habitacional que atravesaba la capital fueguina.

b) *“Ciudadanos que respetan las leyes y las instituciones”* versus *violentos*. Los alcances de las reivindicaciones de los FA se circunscribieron en el marco de las institucionalidades ya vigentes, sin perspectivas críticas y/o de reformas respecto de las intervenciones públicas-estatales. Sus intencionalidades políticas se reducían a no cuestionar el entramado de poder y statu quo vigente, garantizando las condiciones de gobernabilidad y orden en la ciudad. Por el contrario, en muchas ocasiones sus discursos y lógicas de acción estuvieron inscriptos desde un rol de fuerza social que legitimaba medidas arbitrarias asumidas desde el municipio, por ejemplo, la ordenanza del sistema de puntajes o consulta popular. Según registros en diarios locales, la organización de los FA señaló su reconocimiento público al Concejo Deliberante del siguiente modo:

*El Concejo Deliberante ha tenido un trabajo bastante ordenado y correcto. [...] Nosotros fuimos y participamos con respeto [en el concejo de la planificación urbana]. [...] Después por diferentes motivos desapareció todo. Estamos esperando que nos convoquen de nuevo porque es un marco de discusión, [ya que] nosotros fuimos e hicimos nuestros planteos. [...] El próximo paso a seguir es esperar a tener la reunión con el Concejo Deliberante. Y defender a capa y espada nuestra postura. (“Fueguinos Autoconvocados: reclaman prioridad en la entrega de soluciones habitacionales en Ushuaia”, 2006)*

c) Vecinos que *protestan con respeto* y no insultan frente a *vecinos sin conducta cívica*. Uno de los integrantes de la organización FA da cuenta de este planteo:

*Nosotros sabemos protestar y no somos de andar insultando, nosotros no somos del tipo... manifestamos de otro tipo. No somos arrogantes, prepotentes, insultadores, porque yo estoy en contra, porque pareciera que hoy en la Argentina, pareciera que el que insulta, el que agravia más fuerte, el que dice cosas fuera de lugar a mi entender es el que tiene la razón y no es así. Por ahí la metodología... claro que hay diferencias con ellos. (Rubén, integrante de Fueguinos Autoconvocados, comunicación personal, enero de 2013)*

En el relato analizamos una distinción autopercebida desde los FA, quienes se reconocían realizando “buenas prácticas” de “buenos vecinos” frente a aquellos “ocupantes usurpadores” que no cumplían con las normas ciudadanas. Es decir, no solo querían diferenciarse por su origen o sus derechos, considerados por ellos “legítimos”, sino por la forma de hacer sus planteos, de forma similar a lo que referencia Fava (2014) en su estudio sobre la posición de la clase media porteña con relación a la ocupación del Parque Indoamericano. Esta era otra forma de construir un “nosotros” frente a “otros” considerados incivilizados por violar las normas. Consecuentemente, este posicionamiento se tradujo en discursos asociados con la criminalización y en medidas sancionadoras ante la protesta social. Sus argumentos se cristalizaron desde lo normativo-institucional como cuando se incorporó la categoría de “conducta cívica” para clasificar y jerarquizar a los vecinos, otorgando puntajes para el acceso o no a la tierra y a la vivienda. Un proceso similar fue encontrado por Cravino y González Carvajal (2012) en el Municipio de San Isidro, cuando se les exigían una serie de requisitos a los habitantes de la villa La Cava para acceder a una vivienda de interés social. Las autoras hacen referencia a un “tribunal examinador” que estudiaba antecedentes y conductas de los postulantes; incluso si posteriormente eran considerados malos vecinos por hacer ruidos o instalar un kiosco en su casa, esto era motivo suficiente para perder la adjudicación.

d) Vecinos *autoconvocados “sin representación política partidaria”* versus *“punteros políticos que hacen negocios con la tierra”*. Paradójicamente, aunque la organización FA se reconocía como un espacio “despolitizado”, de características “apartidarias” y autónomo, sostenido por una expresión espontánea y autoconvocada, se convirtió en un actor que, alineado a intereses del poder político fueguino, logró posicionarse y alcanzar los objetivos que planteaba, además de configurar y acentuar de este modo la idea de una sociedad

organizada por jerarquías sociales y urbanas. En este sentido, puede aplicarse lo planteado por Elías y Scotson (1994): la categoría de establecidos reforzaba las posiciones sociales de este grupo, ya que detentaban el poder de la ciudad.

A comienzos del año 2009 se observaban procesos de avance, resistencia y organización de los sectores populares por medio de las “tomas” de tierra. Esto sucedió en una coyuntura de transición y cambios de gestión político-gubernamental que posibilitó “una estructura de oportunidades políticas” (Tarrow, 1977) y, de esta forma, iniciaron diversas experiencias autogestionarias de hábitat nucleadas en el FSU, derivando en acuerdos entre organizaciones urbanas y organismos del Estado provincial a fin de bajar el nivel de conflictividad urbana.

## Conclusiones

Si bien, las luchas y repertorios de acción colectiva del Foro Social Urbano (FSU) problematizaron la “cuestión habitacional – urbana” e instalaron en agenda pública y política las dificultades de acceso a la tierra, al hábitat y a la ciudad, estos no provocaron una respuesta estructural del Estado. Es decir, no se dieron acciones tendientes a resolver las necesidades urbanas de los habitantes de los sectores populares. Por el contrario, surgieron organizaciones de sectores sociales que se opusieron y confrontaron a dichas demandas desde posiciones conservadoras y tendientes a resguardar sus intereses. El aglutinamiento de los Fueguinos Autoconvocados (FA) tuvo un importante reconocimiento y legitimación, particularmente de la clase media, en confluencia con los intereses de un sector político que concentraba, a su vez, capitales económicos en la isla. Ésta organización en acuerdos estratégicos políticos con el Estado municipal y algunos actores económicos (operadores de turismo- Cámara de construcción- Cámara de comercio), disputaron paralelamente su reclamo y acceso, argumentando que se veía amenazado su “derecho a propiedad de la tierra” o su preferencia como “fueguinos” o “hijos de fueguinos” a acceder a suelo urbano. De esta forma, también hicieron explícitas sus demandas, las que no buscaban otra cosa que mantener las jerarquías urbanas de sus barrios y la expulsión de las familias ocupantes de tierras públicas. Por otra parte, la correlación de fuerzas entre los FA en alianza con “grupos ambientalistas” redefinieron la cuestión del acceso al suelo hacia otra problemática, la ambiental. Cambiaron así la discusión de la agenda pública hacia el peligro de la destrucción de los bosques nativos si avanzaba la urbanización de los sectores populares. En otras palabras, se construyó una tensión entre *vivienda* versus *bosques nativos* que se redujo a una “problemática ambiental”, lo que determinó ampliar los mecanismos de control hacia los asentamientos, profundizando procesos de violencia (desalojos forzosos), criminalización y vigilancia estatal.

En paralelo, se reprimía y criminalizaba las ocupaciones irregulares en zonas de montaña. Sin embargo, allí se conformaban organizaciones colectivas de resistencia, surgían nuevas ocupaciones colectivas de tierras y procesos autogestionarios de urbanización popular.

## Bibliografía

- Carman, M. (2011). *Las trampas de la naturaleza. Medio ambiente y segregación en Buenos Aires*. Buenos Aires: Clacso.
- Coraggio, J. L. (1999). *Política social y economía del trabajo*. Buenos Aires, Madrid: Universidad Nacional de General Sarmiento, Miño y Dávila Editores.



- Cravino, M.C y González Carvajal, M. L (2012). Criterios de asignación de viviendas y construcción de legitimidades en la implementación de programas de urbanización de asentamientos. *Quid*, 16 (2). Pp. 154-173.
- Elías, N. y Scotson, J. (1994) *Los establecidos y los outsiders. Sociología de las relaciones de poder a partir de una pequeña comunidad*. Londres: Sage Publicación.
- Fava, R. (2014) La clase media, entre la historia y la cultura. Representaciones sociales sobre los 'vecinos' en el conflicto con los 'ocupantes' durante la toma del Parque Indoamericano. En: Cravino, M. C. (org.) *Derecho a la ciudad y conflictos urbanos. La ocupación del Parque Indoamericano*. pp. 85-111. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Ortiz Flores, E. (2007) *Integración de un sistema de instrumentos de apoyo a la producción social de vivienda*. México: Coalición Internacional para el Hábitat.
- Rodríguez, M.C. (2009) *Autogestión, políticas de hábitat y transformación social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Svampa, M. y Pandolfi, C. (2004) Las vías de la criminalización de la protesta en Argentina. *OSAL - Observatorio Social de América Latina*, 5(14). pp. 285-296.
- Tarrow, S (1977) *Poder en movimiento. Movimientos Sociales, acción colectiva y política de masas en el estado moderno*. Madrid: Alianza.
- Tilly, Ch. (2002) Repertorios de acción contestataria en Gran Bretaña. 1758-1834. En: Traugott, M. (ed.) *Protesta social. Repertorios y ciclos de acción colectiva*. pp. 17-48. Barcelona: Hacer Editorial.

## Fuentes

- Fueguinos Autoconvocados: reclaman prioridad en la entrega de soluciones habitacionales en Ushuaia*. (2006). Recuperado de <http://www.sur54.com/fueguinos-autoconvocados-reclaman-prioridad-en-la-entrega-de-soluciones-habitacionales-en-ushuaia>
- INDEC. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. República Argentina.

